

## **PREGUNTAS/RESPUESTAS CONCURSO:**

### **SUMINISTRO DE 110 EQUIPOS ESTACIONARIOS DE TRABAJO.**

#### **NÚMERO EXPEDIENTE I-16030016.**

1. En el pliego técnico se refiere a: Fuente de alimentación 500w ATX 80PLUS BRONZE, similar o superior. ¿Es posible admitir la fuente de 365W?, siendo esta PSU de 365 W con eficiencia del 90 % (certificación 80 PLUS Gold) y certificación ENERGY STAR.

Como aclaración, me gustaría hacer referencia a que con los nuevos procesadores de la serie 6ª de Intel, los fabricantes de primer nivel han bajado los consumos y por tanto las necesidades energéticas de las mismas.

En relación con la consulta sobre si la fuente de alimentación PSU de 365 W con eficiencia del 90 % (certificación 80 PLUS Gold) y certificación ENERGY STAR es admisible, informarles que se enmarca en la categoría de similar, por lo que sería admisible, siempre y cuando se cumplan todas las demás características técnicas y requisitos de obligado cumplimiento descritos en el PPT.

2. Estamos realizando las pruebas de codificación, en el entorno de ejecución, con los ficheros de ejemplo que han facilitado.

Las codificaciones en mp4 h.264 y x265 funcionan sin problema, de hecho se están mejorando los parámetros que requieren.

El problema que nos encontramos es con la codificación MXF HDCAM, ya que con la aplicación de Medialooks (Playlist transcoding) no encontramos el formato de video HDCAM.

En la mencionada aplicación, los formatos de vídeo que aparecen son: MPEG-2 Video, DV Video / DVCPRO-HD, VC3/DNxHD 1080 y VC3/DNxHD 720.

Ruego nos confirmen cual de los formatos mencionados se correspondería con HDCAM.

El formato que debe escogerse en format::video es MPEG-2 Video, una vez se ha elegido MXF como contenedor.

Para modificar el bitrate a 35 Mbps, ya que por defecto lo haría a 5 Mbps, hay que hacer doble click encima de la etiqueta format::video y modificar el parámetro b de 5M a 35M.

3. ¿En relación al expediente de referencia, necesitaríamos saber si la entrega de los equipos sería en una sola dirección o en varias direcciones en Madrid o Comunidad?

¿La facturación y cobro de los equipos se realizaría por la cantidad total una vez adjudicado el concurso o bien se haría una factura por cada entrega fraccionada de los equipos y se irían abonando a medida que se van entregando?

Los equipos se entregarán en la sede Central de Agencia EFE en Madrid, sita en la Avenida de Burgos nº 8 B.

Agencia EFE aceptaría cualquiera de las dos posibilidades de facturación, por cada entrega parcial que se vaya realizando, o facturación por el global de equipos (110

Uds) en cuanto estén preparados en su almacén, con un albarán de depósito que refleje el número total de unidades y sus números de serie, su ubicación y la disposición de entrega en cualquier momento que lo solicite la Agencia EFE, así como la posibilidad de realizar una verificación por parte de nuestra empresa.

4. En la pág 4 del PPT nos solicitan en el apartado 3.2 “Entregar los equipos serigrafiados con el logotipo de Agencia EFE en color”. Necesitamos una muestra del logo a serigrafiar, su tamaño y ubicación, para poder valorar económicamente esta necesidad.

El tamaño es de 9cmx8,5cm y será a dos colores (Blanco y Azul), y la ubicación debe ser un lugar visible en el equipo.

5.- En relación al punto anterior, necesitamos saber también el plazo máximo que podrá durar el almacenamiento de los equipos.

El plazo máximo de almacenaje será de tres meses desde la entrega del primer equipo.

6.- Por otro lado, necesitamos saber la forma de pago que tiene estipulada la Agencia EFE, para abonar la/s factura/s, ¿transferencia a 30 días....etc? que se genere/n de este expediente.

Transferencia a 30 días.

Atentamente,

--

Javier Crespo Atienza.  
Jefe Aprovisionamientos y Admon. Delegaciones.  
AGENCIA EFE S.A.



Avenida de Burgos nº 8-B  
Tel: [91.346.75.92](tel:91.346.75.92) Ext: 7592  
Móvil: [609.84.25.57](tel:609.84.25.57)